



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 187, fecha: jueves, 30 de Septiembre de 2021

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO TAJUÑA

PRESUPUESTO 2021

2879

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Acuerdo de la Asamblea de esta Mancomunidad por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS		CAPITULOS		PROGRAMAS	
920120	P funcionario	18.000,00 €	1	20.000,00 €	37.155,00 €
920160	Seguridad Social	2.000,00 €	2	16.655,00 €	



920220	Papelería		1.000,00 €		- €	
920222	Telecomunicaciones		1.500,00 €		- €	
920225	Tributos		3.000,00 €		- €	
920226	Gastos diversos		3.000,00 €		- €	
920227	Trabajos otras empresas		8.155,00 €		- €	
920359	Comisiones bancarias		500,00 €		- €	
			37.155,00 €	3	500,00 €	37.155,00 €
					37.155,00 €	
INGRESOS						
	CAPITULO					
462	Transferencias corrientes		37.526,55 €			
520	Intereses de depósitos		50,00 €			
			37.576,55 €			

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Horche a 29 de Julio de 2021 El Presidente Juan Manuel Moral Calvete